



Político, Semanal, de Intereses generales,

OBRAS PUBLICAS, FERROCARRILES, DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Almería, un mes, ptas.	0'50
Provincias, trimestre.	2'00
Id. semestre.	4'00
Id. un año.	10'00
Número suelto fuera de esta Administración.	0'25
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	

PAGO ADELANTADO.

CONSTITUCION VIGENTE.

Artículo 13.—Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á censura previa.

CONDICIONES.

La correspondencia á nombre del Director.
 A todo el que reciba este periódico, se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito.
 No se devuelven originales.
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 MURCIA, 4.

Inspectores del Timbre.

En el Boletín oficial de la provincia de Barcelona y por órden del Sr. Delegado de Hacienda, á instancia del representante en aquella capital de la compañía arrendataria de tabacos se ha publicado que los inspectores del Timbre del Estado tienen su correspondiente credencial de la Dirección de la expresada compañía la que deberán presentar cuando para ello fuesen requeridos al verificar sus visitas.

En la inspección, si los inspectores están autorizados para verificar papeles, nombramientos y si alguna persona se atribuyese dicha representación cometería una usurpación de Estado.

También se dispone que los inspectores deben limitar su visita á lo correspondiente á la Inspección de si están ó no cumplidas las prevenciones de la ley del Timbre. Toda otra ingerencia tendría carácter oficioso y correspondiera á los Inspectores de Haciendas.

Así mismo se dirige á la industria, comercio y público en general advirtiéndoles que el representante de la compañía está siempre dispuesto á recibir á las personas que le honren con su visita, tanto para consultarle, como para ponerle al corriente de cualquier abuso que puedan cometer los empleados de los diversos ramos puestos á su cargo, ó sean los de Tabaco, Timbre y Giro máquina.

Lo propio que se ha hecho en la Ciudad Condal con cuya medida, se trata de que cualquiera comerciante ó industrial y el público, pudiera ser estafado ó molestado por cualquiera que se titula empleado de la Compañía, debería hacerse en la nuestra, apesar de que sus nombramientos se hayan publicado sin otras observaciones.

Por ello nos dirigimos al representante de aquella poderosa Compañía, para que haga lo propio que su compañero el de Barcelona, pues sospechamos, que ya en uno ó en otro ramo ocurrirá un timo el día menos pensado, esto es sino se ha practicado.

Nos consta que el dignísimo Representante de la Arrendataria en esta ciudad, no olvidará que la población crece, que la miseria en la casellamada media, es espantosa y ya hay muchos forasteros establecidos que pudieran ser objeto de un timo, por los otros ramos, que han sentado sus reales en esta hermosa perla del Mediterráneo.

CUENCA CUBA Y PUERTO RICO

Al descubrirse los horribles chanchullos de Cuenca y al ver entrar en la cárcel delegados y empleados de todo género, nos resta solo desear que entren en ella tambien los gobernadores que de Cuenca fueron durante el periodo de los abusos descubiertos y hasta el Ministro de la Gobernación si supo algo y no evitó lo que hoy se persigue.

La ley debe ser igual para todos.

Pero de esto á escandalizarnos, hay mucha distancia. Tenemos, por desgracia, la persuasión de que no hay provincia, no hay pueblo, no hay teatro en que no se verifiquen hechos iguales ó parecidos, y si queremos un ejemplo, ahí están Cuba y Puerto Rico, que como las Filipinas, son un baldón de deshonor para la madre patria.

Seamos justos, quitémonos las caretas y tengamos el valor de hablar claro.

¿Puede darse nada mas espantoso, nada mas nulo, nada mas inepto, nada mas absurdo que nuestra política colonial?

¿Puede darse nada mas infame,

nada mas abyecto ni mas inmundo, ni mas ratero que nuestra administración en esos países á quienes tratamos como esclavos, al paso que les damos el ridículo mote de hermanos?

¿Lo son? Pues entonces que se rijan por nuestras leyes, que disfruten de nuestras ventajas nacionales, que contribuyan de un modo racional al peso de nuestras cargas, que se moralice aquella administración y se corrija con mano fuerte el bando eriam, ofinesco, esa causa constante de nuestra codicia y esa Janga de parecerá; y entonces no habrá tanta gente que quiera ir á Cuba y á las otras colonias á usurpar los puestos que debieran tener los naturales del país, que nada valen, por lo visto, si estorban al único despejo de que hacemos víctima á su país.

No hay nadie, nadie, que vaya á nuestras colonias sin el ánimo decidido de hacer su agosto, y esto no puede ser.

Comprendo que se pague bien á todos aquellos empleados que van exponiendo su vida tantas veces y de tantos modos; pero pedimos una ley moralizadora que pruebe á esos países hermanos nuestra buena fé y el deseo de mirar por su bien. Esa ley debe tener un artículo primero que diga así:

«Será pasado por las armas, después de sumario brevísimo, todo funcionario civil ó militar de cualquier graduación y categorías, sea peninsular ó de las colonias, y á quien se pruebe haber iniciado ó tomado parte en cualquier fraude ó negocio heche en perjuicio del Tesoro público.»

Después de promulgada esta ley y hechos un par de escarmentamientos, yo se los enormes rendimientos que España obtendría en las administraciones coloniales, y sé que nadie querría ir por allá, por bueno que fuera el sueldo.

¿Que significa todo lo que su-

cede hoy? ¿Que nombre tiene todo lo que aqui se hace con expedientes y consultas de tanta gravedad?

¿Que son esas economías hechas por gente inepta, estúpida y sin conocimiento alguno de lo que entre manos traen, y en cuyo fondo no existe sino el capricho, el interés ó la mas espantosa venalidad?

¿Que significa un Ministro de Ultramar que pretende legislar y reformar lo de Cuba y Puerto Rico sin ir allí á ver por si mismo lo que pasa en aquellos reinos?

Si posible fuera, hasta sin avisar debiera ir, y entonces veria su excelencia algo, no todo, de lo que allí pasa.

La pobredumbre es inmensa, la corrupción es general, y es preciso poner manos á la obra y salvar para España las colonias que nos quedan.

Queremos Cuba y Puerto Rico y Filipinas para España, pero como españolas y no como esclavas.

Recordemos que los filibusteros se hacen aqui á fuerza de indignidades; que antes de ciertas cosas se susurraba y que hoy se sabe todo; reconozcamos que en nuestro orgullo nacional, si por otro país se hiciese aqui lo que nosotros venimos haciendo en Cuba y Puerto Rico hasta las piedras se levantarían con esa fuerza inmensa que da la razón.

Y, por último, declaramos lealmente, que si nosotros fuéramos cubanos seríamos filibusteros, y que el cubano que no lo sea mala idea puede dar de sí.

Tenemos la decisión de dedicar todos los días algunas de nuestras columnas á estas cuestiones de Ultramar, y desde luego admitiremos cuantas noticias, trabajos y denuncias se nos envíen.

De El Cardo.

La monarquía y el pueblo,

Durante largos siglos—durante to-

dos los siglos que ha triunfado la discusión,—en Europa el régimen monárquico, la atención pública siempre se ha dirigido con preferencia á los actos que realizaban los soberanos y de los que se referían á sus personas. Como todo á ellos se refería, se admitía sin esfuerzo que el Estado se identificaba con sus individualidades. Los historiadores veían en las intrigas de la corte, las negociaciones diplomáticas y las guerras entre dinastía y dinastía, la única cosa que fué capaz de obrar en la suerte de las naciones y merecía ser transmitida á la posteridad.

El punto de vista desde entonces ha cambiado mucho. Hoy gracias sin duda al progreso de la democracia, nos damos cuenta de que lo que importa en la vida nacional es mucho menos el capricho de un gobierno (bien que pueda tener efectos tan extensos como funestos) que la obscura y continua labor de las clases subordinadas, de donde sale toda la civilización de este pueblo, por el cual mantiene su vida y forman su espíritu, y su conciencia colectiva. Nuestros historiadores comienzan pues á comprenderlo; la vida del hombre del pueblo es mas interesante de estudiar que la del soberano; porque se repiten millares y millares de ejemplares y estos millares y millones de existencias semejantes por humildes que sean, son los que constituyen la existencia misma del organismo social; Volviendo á nuestra mitología precedente, la actividad de un monarca no produce mas que sucesos; la actividad subconsciente del pueblo es la que sáben las instituciones.

En la cúpula de un edificio es lo que atrae las miradas desde luego, pero quien quiere comprender la estabilidad debe penetrar hasta los elementos. Así, en el edificio nacional la base sólida es la que precisa estudiar antes de elevarse grado por grado á las alturas de la civilización.

Comentarios á la R. O. de 10 DE OCTUBRE ÚLTIMO

Era de esperar al tener noticia de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 10 de Octubre próximo pasado que los señores Gobernadores de las provincias mandaran á los intrusos en veterinaria que se abstuvieran de ejercer actos que la ley les prohíbe y que de desobedecer este mandato, á la guardia civil ó á los agentes de orden público les sería encomendado la recolección de las herramientas y demás utensilios necesarios para las operaciones de la veterinaria que hallaren en los establecimientos de dichos intrusos, porque para que lo sepan las kábitas del Rif para cuando los europeos les echen en cara su salvajismo, en España hay una provincia en cuyo territorio, y aun en la capital, donde reside el Gobernador, se permite ejercer actos profesionales á individuos que no están legalmente autorizados, ni ya á escondidas, sino en establecimientos, en sitios fijos y públicos. Pero no señor, el Sr. Gobernador de la provincia de Almería, donde para que Muley Arafat no se sobrejo ante la afectada civilización Española, inspecciona las sustancias alimenticias animales un individuo sin título oficial, no ha tenido á bien pedir al Subdelegado de veterinaria la denuncia de los intru-

ses en dicha profesión ante los Tribunales de justicia, de lo cual se ríen lindamente los referidos intrusos; y se ríen con motivo; porque en Junio del 90 ó 91 se denunció, también ante los tribunales, esta infracción de ley que debió prohibirse en el acto de ser denunciada por cuanto lesiona los intereses legítimos, tan legítimos como los más, de los profesores veterinarios y castigarse con la pena señalada en el artículo 343 del Código penal vigente, porque el ejercer una profesión en establecimiento fijo y público es atribuirse la cualidad de profesor é incurrir en delito según la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, y todavía los individuos denunciados en aquella fecha, continuaban ejerciendo pública y tranquilamente y continuarán ejerciendo apesar de la Real Orden y de todas las Reales Ordenes que puedan dar los Ministros que se sucedan en el Ministerio de la Gobernación. Pero no ha sido nada inútil la citada Real Orden porque estaban preparándose algunos dependientes de los intrusos para establecerse, también ante sí y por sí, y como han aprendido de sus maestros, y al tener noticias de ella se han abstenido de disputarle la clientela; de modo que á quien verdaderamente ha beneficiado el señor Aguilera con la Real Orden del 10 de Octubre, verdaderamente ha sido á los intrusos en veterinaria, que les conserva por algún tiempo mas, la integridad de su clientela, pues ya se está viendo que el mismo caso ha hecho el Sr. Gobernador Civil de Almería de las leyes de sanidad después de la Real Orden, que después de todo no tiene mayor suma de autoridad que los preceptos legales que en la misma expresa el Sr. Aguilera, si bien el carácter de reprensión que envuelve debía ser motivo suficiente para mover á los Gobernadores Civiles á impedir infracciones tan abultadamente escandalosas, como las instrucciones que ordena perseguir.

Ahora bien: ¿Porqué el Gobernador Civil de la provincia de Almería no ha prohibido, ni prohíbe ni prohibirá las intrusiones en veterinaria? No creemos que sea por negligencia ó abandono; bien sabemos que la primera modificación anímica en el individuo al ser encargado de desempeñar un cargo público es el propósito de cumplir y hacer cumplir la ley y si alguno tal obtener la credencial de Delegado del Gobierno en vez de sentir aquella inclinación noble hacia la que tira el instinto, fuerza que se vendran en secreto las leyes de la existencia humana, ve por el contrario y por desgracia de la sociedad, los provechos que le van á reportar las condescendencias en las infracciones de las leyes, es porque la experiencia le ha hecho entender la imposibilidad de sostener la defensa de la justicia, la defensa de las facultades que el derecho concede á los ciudadanos, fenómeno cuyas causas no expongo por ser ya de todos conocidas; pues quien ignora que un Gobernador ó un Alcalde ó un Juez no puede ajustar su conducta á las prescripciones de la ley, sino á las órdenes del Diputado del distrito y que el Diputado del distrito ordene al Gobernador, al Alcalde, ó al Juez ó al Magistrado lo que justo ó injusto, tuente ó derecho le exige la persona que lleva votos á las elecciones y que á esta persona que dispone de los votos se le suplica siempre el amparo del delito, de la infracción, de la inmoralidad? Ah! Si el Sr. Ministro

que ha sucedido en el departamento de gobernación al Sr. Aguilera quiere batir esta influencia inmeral y destructora que hunde nuestra sociedad hasta el grado de la irracionalidad, pues á tanto se aproxima nuestro descenso en la escala moral si el Sr. Ministro de la Gobernación quieren que desaparezcan los intrusos en las ciencias médicas, especialmente en veterinaria que en número tan escandaloso pueblan las ciudades, pueblos, cortijadas, ventas de las carreteras y hasta las arboledas de los rios, le es necesario hacer una ley en la que prescindiendo de Gobernadores, Alcaldes, Jueces y Subdelegados se conceda á los veterinarios, con solo acreditar que lo son, mando sobre la guardia civil para el servicio de recoger los bancos, herramientas y utensilios necesarios para ejercer la veterinaria, que pertenezcan á individuos que no estén legalmente autorizados.

Piense el Sr. Ministro de la Gobernación y piense el Sr. Presidente del Consejo y todos los Ministros de la Corona que lo anormal ha llegado ya á ser lo corriente en todos los organismos, potencias del derecho que todo el mundo conoce, que así no se puede vivir y que todo el mundo espantado del abismo en que se sumerjirá la sociedad humana si continúan los progresos en la inmoralidad, pide que se acuda pronto al reparo de las leyes que son las columnas del derecho, base de la existencia del hombre civilizado.

Diego Sorroche, Veterinario de 1.ª clase. Almería Noviembre 1894.

INSISTIMOS.

De nuestro estimado colega La Revancha de Valencia.

«En el número anterior y bajo el epígrafe El retraimiento se impone, expusimos algunas razones, que hoy ampliamos, respecto á la necesidad de abandonar la lucha legal.

El sufragio universal, tal como está planteado, es un engaño; desde la confección de las listas electorales, hasta el momento de emitir el voto, es un cúmulo de falsedades y mentiras; se eliminan electores que estorban; se incluyen fallecidos, se cambian apellidos y profesiones, y por último, las amenazas, los atropellos, las actas en blanco y los pucherazos, completan la gestión y dan á luz la soberanía nacional.

El gobierno, fija de antemano el número de las oposiciones en el Parlamento, y aún cuando los republicanos consigan el triunfo en los sesenta distritos, si el gobierno ha señalado treinta republicanos para ir al Congreso, los demás se ahogan.

Nuestros diputados acuden a las sesiones llenos de buena fé y mejores deseos, y solo consiguen dar gusto al gobierno, pues le conviene la oposición en las discusión de las leyes y los votos de las oposiciones, aun siendo negativos, contribuyen á dar sanción á las leyes.

Además, discutiendo y votando se hacen solidarios de la obra de los monárquicos, que después que les han coreado las discusiones, les desprecian y los califican de pacíficos corderos.

Nada han podido conseguir los diputados en el Parlamento; no han podido evitar la deshonra de Melilla,

en cuya guerra se formó causa por contrabando de armas en el que figuraban un judío rico y un empleado, causa que durante el sueño de los justos; no han podido evitar el contrabando de duros mejicanos; el escándalo de Asturias, donde de tres mil mozos alistados en la provincia para el último reemplazo, solo han ingresado en filas diez y nueve, siendo declarados prófugos quinientos, y mil cuatrocientos ochenta y uno inútiles y cortos de talla, y no han podido evitar el Gran Panamá que se descubre en las Delegaciones de Hacienda.

Si nada puede conseguirse en la legalidad en favor de la justicia y del derecho, si en ella es desolada la voz de los republicanos, lo natural parece separarse de esa legalidad que se parece mucho á la iniquidad.

Déjase á los monárquicos discutir soles, tirarse los trastos á las cabezas, destrozarse por quien ha de ejercer el monopolio de destruir á la patria; que si es cierto que seguirán los chanchullos, aumentarán las inmoralidades y picardías, también lo es que ellos solos serán los responsables ante la patria y la historia.

Y cuando el pueblo sacuda su inercia y se decida á barrer tanta inmundicia, y en uso de su derecho llave á la barra á los que le han arruinado y envenenado, los republicanos podrán repetir la frase «quien tal hizo que la pague, allá la pena y dale».

Dejémoslos de actos que debilitan y con los cuales nunca se podría plantar la República. Sin comentario, de puro bueno.

Licenciados del Ejército

La rebaja de años.

De Los Destinos Civiles: «Toda la prensa dijo hace unos dias que el Ministro de la Guerra publicaría al día siguiente una Real Orden rebajando los años de servicio que ahora se exigen para obtener destinos de mejor categoría y mayor sueldo; asunto por el que tanto hemos trabajado y seguirá trabajando Los Destinos Civiles.

Nosotros sabemos que se estaba preparando la Real Orden para ponerla á la firma del Sr. D. José Lopez Dominguez; pero tan grande nos parecia la obra para Ministro tan pequeño, que ya no nos llegaba la camisa al cuerpo, y nada quisimos decir temiendo quedar por embusteros.

Y en efecto: dar la planta, la matrícula, alarmarse algun concejal ó gacalducho, y dar las quejas al General y ordenar éste que no se publicara ya tal disposición, fué toda obra de un par de horas, y... señores; ya no hay nada de lo dicho ni de lo que estaba resuelto.

Después de todo, D. José está dispuesto á morir de un momento á otro, y de haber publicado la citada Real Orden nos obligaría á acompañarle al entierro; así nos ahorramos las dos pesetas de coche.

Y otro ministro que venga, habrá hacer justicia y recogerá los aplausos honrados que él ha merecido. ¡Vaya con Dios la paternidad más grande que ha pasado por el palacio de Buenavista!

Sin comentarios.

NO HAY REGLA SIN EXCEPCION.

Las inspecciones que á provincias se mandan para descubrir los gatu- peries en los negociados de Hacienda, suelen convertirse en pura música celestial.

No obstante, en Cuenca, los dignos y celosos funcionarios que fueron allí, han armado la de Dios es Cristo.

Los infundios resultan ser innumerables, y como algunos han sido realizados en forma burda, ha tenido el diablo de la manta y se han descubriendo los pastales.

Esta es una de las pocas excepciones, que ha dado ópinos frutos.

Los que han girado tan provechosa visita pueden estar orgullosos de su recto proceder.

Y per estas benditas tierras de Dios que sacaremos en limpio alguna utilidad los pobres contribuyentes á los que se les agobia con los mormios que durante muchos años vienen quedándose.

Señores de la Inspección ¡por los clavos de Cristo! no echen en sacrote nuestras leales advertencias y... hasta otro número.

DIABLURAS.

El Imparcial ha tomado á su cargo la tarea de probarnos que se matutan en Madrid.

Trabajo perdido. Porque de eso está convencido todo el mundo.

Desde las autoridades hasta el último matutero, pasando por cualquiera de los vigilantes.

Aunque D. Práxedes tiene fama de habilidoso, de esta vez ha perdido la pata.

Los señores ministros de Maura, Puigcerver y Abarzuza.

Y ha dejado descontentos á Canalejas, Romero Girón, Almodovar del Rio Vega de Armijo, que es pardino del carterero, y al lado, Laserna y otros varios.

Par aqui no aparece la ponderación.

Ni las compensaciones. A los músicos viejos no les queda mas que el compás.

Pero á Sagasta no le queda ya ni eso. Ha perdido hasta el compás del himno de Riego.

La Gaceta del 18, publica una Real orden declarando limpias las procedencias de China.

De donde que ya los chinos son aseados.

Ya no se sabe más.

Francia manda á Ruyra para que presente en los banquetes del Imperio á sus generales.

Aqui como mas modestos mandamos un duque de la clase de...

Para que en compañía del duque de Alba irán dos coroneles en vez de dos generales, como se proyectó en un principio.

Era de suponer que viniera el tío Paco con la rebaja.

Aun así, si yo fuera coronel, no aceptaba el cargo de secretario.

Porque ¿que me importan á mi los secretos del duque de Alba?

¿Y que importancia tendrán tales secretos?

Para una de estas noches anuncian los astrónomos una lluvia de estrellas.

No crean los primeros tenientes que se trata de concederles las vacantes de capitanes que de derecho les corresponde.

Para hacer esa justicia se necesita un tiempo muy sereno.

Y Lopez Dominguez está muy cerrado.

Los periódicos ministeriales acusan á Becerra de que hizo un testamento muy extenso.

No quiero hacer comentarios por que yo no quiero ocuparme de Becerra ni revolver sus huesos.

Si vivo la olían los calcetines, ¿que será ahora que está muerto y putrefacto?

Abarzuza llegó el día 6 á Madrid. Lo fué á esperar Maura, que se propone no perderlo de vista.

Maura le dice á todo el que lo quiere oír que aqui no hay mas ministro de Ultramar que él, y que Abarzuza será en Ultramar una figura decorativa.

¿Que honor para el posibilismo!

Aproposito. ¿Se seguirán llamando posibilistas los amigos de Castelar?

¿Seguirán creyendo en la república posible siendo partidarios de ella?

Porque amar la república posible y ser ministro de la monarquía cuando lo es posible, es desahogado posibilismo.

Es un posibilismo imposible.

Los Sres. Sanz, Romero Girón duque de Almodovar y Laserna, renuncian los puestos que tienen en las Mesas del Senado ó Congreso.

Las Mesas no quieren ser menos que Sagasta.

Se las ha roto el peroné. Y van á quedar cejas.

LOCAL Y PROVINCIAL

Compañía Ecuestre.

El próximo domingo y en el coliseo de Novedades, hará su debut la gran compañía ecuestre que dirige el Sr. Angely.

La compañía viene precedida de gran renombre y esperamos verla debutar para poder admirar sus trabajos.

El Adalid.

Hemos visto la gran renovación que el director de esta publicación ha introducido, y la juzgamos de gran interés, pues La Crónica Meridional y El Adalid, son los dos únicos periódicos de mayor tamaño y por consecuencia los de mas lectura.

Además regala á sus suscriptores dos números mas sin alterar el precio de suscripción.

Sr. Gobernador.

¿Es posible que las palomas que anidan en la Plaza de la Constitución campeen por sus respetos en aquel delicioso paraíso formando escándalos de primo cartelo, sin que haya un cazador que las ali corte?

Es una vergüenza lo que viene ocurriendo, no solo por los continuos escándalos que vienen dando, sino porque han convertido los soporales de aquella, en un estercolero, hasta el extremo de que un empleado de la limpieza tiene que llevar dos ó tres carrillos de tierra para enterrar los excrementos y otras inmundicias.

Feria.

La de Gador que viene celebrándose con gran animación, dará principio el 15 del corriente y además del programa de festejos, que es amplio como en ningún otro año, el vecino de aquella localidad D. Angel Barceló piensa regalar dos berrones y bravos novillos, costeadó tambien, de su bolsillo particular á los toreros encargados de la lidia, y luego que los novillos sean muertos, con las carnes se harán dos ó tres guisos que serán repartidos á los pobres de la localidad y algunas familias vergonzantes.

Rasgos de esta clase, no necesitan comentarios.

Uniformes

Se nos asegura que el Alcalde señor Verdejo, apesar de la penuria porque atraviesa el Erario municipal, pagará á la fuerza armada el pasado mes de Junio al objeto de que cada individuo se costee un traje nuevo para lucirlo el día de la inauguración del tren de Linares á esta Ciudad, en el trezo comprendido entre Almería y Guadix.

Respecto á los menes del señor Don Guillermo Verdejo, que haciéndose cargo del modesto sueldo que reciben aquellos individuos, comprende que sin esa paga le es imposible á aquellos empleados hacer un esfuerzo con que desterrar los viejos y raídos uniformes que algunos llevan.

Miel y acibar.

Han sido nombrados director y comisario de entrada del Hospital de Santa Maria Magdalena, respectivamente Don Domingo Herrera y Don Joaquin de Coca, en remplazo de Don Manuel Alcazar y Don José Vicente Saggerman.

Ya empiezan á nublar los horizontes Silveñistas, pues la amistad de Miura con el Patillitas va dando resultados.

Bien dice un refran castellano: *Pobre profiado saca mendrugo* y el señor Coca ha sacado un destornillo de dos mil pesetas.

Frutos de la constancia.

A las Repúblicas.

Las familias que deseen pasar las Repúblicas del Sur de América...

con paseje gratuito incluso manutención desde el puerto de embarque hasta el del punto definitivo en vapores correos de primera y en los ferrocarriles de aquellas pueden dirijirse en esta ciudad á Don Felipe Navarro, calle de Mariana, n.º 10 quien les informarán de lo que deseen.

Hallazgo inesperado.

Dícese que un individuo de oficio cantero, en un libro que ha tomado alquilado para leerlo se ha encontrado cuatro mil reales en dos billetes de quinientas pesetas y que merced á los impulsos del alcohol ha revelado su venturosa suerte.

Al enterarse los vecinos del barrio donde vive el que ha encontrado los billetes entre las hojas de El Cura de Aldea, le exigen que haga el gasto de una juerga por lo alto.

Consumos.

Es muy molesto, por no decir irritante, lo que ocurre en Almería á los que viven entre las zonas del registro y contra-registro, que se les hace pagar los derechos de consumir mercancía que introducen en su casa, y luego si quieren introducir dentro de la del contra-registro ha de ser registrada como si procediera directamente de extra-radio y esto no debe ser porque es un abuso de mala ley y por lo tanto así como todo ciudadano está obligado á pagar lo que la ley señala como derecho de introducción, también y con mayor razón está obligado el arrendatario de consumos á dejar sin molestar á nadie con nuevos registros y de las mercancías que circule lo que se ha de pagar el radio contributivo.

Seguramente no le parecerá esto bien al arrendatario porque se facilitaría el matute, pero en la disposición que está hoy se facilita á los empleados el medio de molestar á los vecinos que viven entre el registro y contra-registro, les convenga trasladar al centro de la capital mercancías por las cuales se ha satisfecho su adeudo correspondiente y no se diga que esto no es un abuso del día cinco del corriente se trasladó de domicilio un amigo nuestro y fué necesario emplear el ruego para que el empleado dejara pasar el carro que conducía los muebles y manifestarle la voluntad de no pagar el traslado.

No contenían los bultos nada de lo que está sujeto al pago de derechos de consumos y por consiguiencia no hubiera pasado delestmae liade descargar y volver á cargar el carro y el pago de esta maniobra. Pero, tanto llevando como llevando materia aforable, es irregular y atentatorio ese de tener facultades los empleados del ramo de consumos para burlarse de la ley de los bultos que se trasladan de un punto á otro de la capital y mucho mas grave es el procedimiento que se sigue de Hacienda, que consiste en esta traslimitación que tantos disgustos le ocasiona.

Tenemos entendido que ayer se vendió en el mercado, carne perteneciente á un cerdo en el que se notaron síntomas de enfermedad; pues se observó en la asadura señales evidentes de estar malo, consistiendo esto en aparecerse unos puntos del tamaño de una moneda.

Que luce, Sr. Alcalde, el encargo de vigilar este importante servicio.

Robles Martínez.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DIABLO

PERIODICO SEMANAL.

BASES DE SUSCRIPCION.

Almeria, un mes. 0,50 peseta.
 Fuera, trimestre. 3,50 id.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales

REDACCION Y ADMINISTRACION MURCIA 4.

GABINETE ODONTALGICO

DIRECTOR FACULTATIVO

DON BLAS GONZALEZ VERA

Paseo del Principe, núm. 23, principal.—Almeria.

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

Bazar del Malagueño

LAS SANTILLAS

VIDA DE EMILIO FLORIDO

Santa Cristo 2, y Principe 18, Almeria.

En estos Establecimientos, montados á la altura de los principales de España, encontrará el público un completo surtido de Jamones, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, Salazones, Legumbres, Pastas para sopa, Galletas, Chocolates, Cafés y Tés.

Especialidades en Cognac, Vinos y Licores del Reino y Extranjeros de las más acreditadas marcas.

Santa Cristo 2, y Principe 18.

FERNANDEZ HERMANOS.

Se acaban de recibir magníficos generos para la presente estación

CALLE MURCIA

FARMACIA CENTRAL

de José Perez Lopez

Calle Real y Floridablanca, 1.

Antiguo local de las Filipinas.—Almeria.

Dirección telegráfica, «Farmacia Central». Teléfono número 54.

Vizcaino, dentista.

Horas de operaciones y consultas, de 11 de la mañana á tres de la tarde

Calle de Alfarcos, 1.

GRAN HOTEL TORTOSA

ALMERIA

Situado en el punto más céntrico de la población.

Los dueños de éste, Don Rogelio Tortosa y D. Apolonio Romero, no han omitido gastos ninguno hasta conseguir ponerlo á la altura del mejor de Levante. Lo recomendamos en la se-

guridad de que quedarán complacidos los que lo visiten.

M. RUIZ REYES E HIJO

en liquidación.

Consignatarios de buques para los puertos españoles, de la línea de las Antillas, de Filipinas, Buenos Aires, Fernando Po y Africa.

Admiten carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo.

Plaza de San Sebastian.